

BCP

SERVICIO DE RECAUDACION MNA

OF./193011-JOCQ-T66328 OP-0695916 01/10/2025

Hora: 14:47:07

EMPRESA AFILIADA: ADUANAS

POLIZA: 8482567398284864 -00
REGIMEN: VUCE-SENASA
TIPO DOC: ENTIDAD-PLATAFORMA.PAGO.U

INTERESES S/*****0.00
RECARGO S/*****0.00
IMPORTE TOTAL S/*****486.00

EFE

INSTRUCCIONES DE PAGO

A ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR (VUCE)

CARIO (CPB o CDA): 848256739828486400

14:27

VÁLIDO HASTA: 09/10/2025 00:00

Monto (S/): 486,00

S009 - Reporte de Inspección y Verificación (RIV) para la importación de plantas, productos jetales y otros artículos reglamentados. (Cuarentena Vegetal e Inocuidad) / TUPA: CVI-02, 1g-09

USUARIO: SALDAÑA SHAW SOLANGE

SUCE:

IAS BANCOS*

El Documento Aduanero (CDA) puede ser cancelado en ventanilla de bancos o certificado. En caso desee hacer el pago con cheque, éste deberá ser cheque de la Aduana Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)".

De acuerdo a su preferencia como BBVA, BCP, BIF y BANBIF, los demás bancos se encuentran habilitados para el servicio.

- Indique que realizará un "Pago de Recaudación Aduanera a SUNAT ADUANAS" (No a VUCE no a la Entidad) con el código de pago CPB(CDA).
- Recuerda que el monto y fecha máxima a pagar se encuentran en la parte superior de esta hoja.
- Importante verifica que el voucher o recibo muestre el código CPB o CDA y ¡Listo!

PAGAR VÍA PASARELA DE PAGOS ELECTRÓNICOS DE SUNAT - INTERNET *

- Inicia sesión en el "Sistema de Pago Electrónico de Aduanas", en la siguiente ruta de la web de SUNAT:
<https://www.sunat.gob.pe/ol-ad-ilepago/ISPLogin.jsp>
- Ingresas tu código de pago CPB o CDA y verifica el monto a pagar, realiza el pago y ¡Listo!
- Los bancos autorizados para este servicio son: BBVA, BCP, Interbank, Scotiabank, Citibank, BIF y BANBIF.

* Se encuentra sujeto a las condiciones del sistema de pago establecidas por la SUNAT – Aduana.